



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-080-19

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-PRO-EST-AD-080-19, relativo a la obra: Proyecto ejecutivo de colectores sanitarios en la localidad de Punta Pérula en el municipio de la Huerta, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81, 82 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 14:45 horas, del 21 (veintiuno) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 11 (once) de Julio del 2019 (dos mil diecinueve), durante la séptima sesión del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Recurso Estatal 2019, a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", y después de haber realizado la evaluación y estudio de acuerdo con la normatividad vigente y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para la resolución en la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada. Se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de servicios relacionados con la obra pública con número CEA-PRO-EST-AD-080-19 para llevar a cabo proyecto ejecutivo de colectores sanitarios en la localidad de Punta Pérula en el municipio de la Huerta, Jalisco por un monto total de \$449,481.50 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos 50/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 29 (veintinueve) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), y a concluirla precisamente el día 12 (doce) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve), a la empresa denominada Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Datos del Contratista

Razón Social: Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.

Representante Legal: Víctor Martín Murillo Pérez

Acta Constitutiva: Escritura Pública 28709, del 04 de Septiembre de 2018, ante el Licenciado Francisco Javier Macías Vázquez, Notario Público 32 del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Registro Federal de Contribuyentes: GMC180904BJ5

No. De boleta del RUPC: C-0090

Domicilio Fiscal: Calle Rinconada de los Eucaliptos #19, Colonia Las Pintas en el Municipio de El Salto, Jalisco, C.P. 45690

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en la especialidad de Proyectos de Infraestructura y subespecialidad de Líneas de Agua Potable, Alcantarillado y Pluvial necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles el proyecto.